

AUDIOPROJECTS S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

La compañía AUDIOPROJECTS S. A., está legalmente constituida en la República del Ecuador desde el 20 de octubre de 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón el 3 de enero de 2012; y su domicilio está ubicado en: Provincia: Guayas, Cantón: Samborondón, Ciudad: Samborondón, Parroquia: Samborondón, Calle: Av. Norte, Número: 1B, Intersección: Mz. E, Ciudadela: Urb. Riveras. Su objeto social es actividades de tenedora de acciones.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, se ha registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía AUDIOPROJECTS S. A., la cesión de 1 acción ordinaria y nominativa, con un valor nominal de \$ 1,00, siendo el cedente el Sr. Gustavo Alfredo Illingworth Ledesma, y la cesionaria la Dra. Ángela María Marriott Pérez, título No. 4.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, se ha registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía AUDIOPROJECTS S. A., la cesión de 399 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de \$ 399,00, siendo el cedente el Sr. Gustavo Alfredo Illingworth Ledesma, y la cesionaria la Sra. Andrea Nicole Marriott Corrales, título No. 3.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, se ha registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía AUDIOPROJECTS S. A., la cesión de 400 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de \$ 400,00, siendo el cedente el Sr. Juan Xavier Illingworth Ledesma, y la cesionaria la Sra. Andrea Nicole Marriott Corrales, título No. 1.

Con fecha 8 de agosto de 2016 se lleva a cabo la AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE UN NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, CAMBIO DE OBJETO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AUDIOPROJECTS S. A. ante el Abogado Xavier Larrea Nowak, Notario Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil y que fue inscrito en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán con fecha 14 de septiembre de 2016, número de inscripción 445.

Con fecha 27 de septiembre de 2016, se ha registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía AUDIOPROJECTS S. A., la cesión de 400 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de \$ 400,00, siendo el cedente la Sra. Andrea Nicole Marriott Corrales, y el cesionario la compañía ELEKTRONIX (MMXV) SOCIEDAD ANONIMA, título No. 1.

Con fecha 27 de septiembre de 2016, se ha registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía AUDIOPROJECTS S. A., la cesión de 399 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de \$ 399,00, siendo el cedente la Sra. Andrea Nicole Marriott Corrales, y el cesionario la compañía ELEKTRONIX (MMXV) SOCIEDAD ANONIMA, título No. 3.

La compañía tiene un capital suscrito de US\$ 100.000,00.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros. Tal como lo requiere NIC 1, estas políticas han sido diseñadas en función de las NIC y NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2009 y fueron aplicadas de manera uniforme a los ejercicios comparados que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Período contable

Los presentes estados financieros de AUDIOPROJECTS S. A. corresponden al período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017, comparado con igual período del año anterior y 1 de enero y 31 de diciembre de 2016.

2.2 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de AUDIOPROJECTS S. A. por el año terminados al 31 de diciembre de 2017; fueron aprobados y autorizados por la gerencia para su emisión y deberán ser aprobados por la Junta General de Accionistas que consideren estos estados. La Gerencia General considera que serán aprobadas sin modificación.

2.3 Bases de preparación

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) por sus siglas en inglés las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales.

Base de medición.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 31 de diciembre del 2017 y 2016.

Moneda funcional y de presentación.- Los estados financieros están presentados en miles dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4 Estimaciones y juicios contables

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En los presentes estados financieros la Sociedad ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría en su caso, de forma prospectiva.

2.5 Nuevas NIIF, mejoras y modificaciones a NIIF

Al 31 de diciembre del 2017, se han publicado nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Compañía a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 28	Mejoras relacionadas con la medición de una asociada o una empresa conjunta a su valor razonable.	1 de enero de 2018
NIC 40	Enmiendas referentes a transferencias de propiedades de inversión y que las mismas deben realizarse cuando hay un cambio demostrable en el uso del activo.	1 de enero de 2018
NIIF 1	Enmiendas relacionadas a la eliminación de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, la NIC 19 y la NIIF 10.	1 de enero de 2018
NIIF 2	Las enmiendas aclaran cómo contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basados en acciones.	1 de enero de 2018
NIIF 4	Enmienda a la NIIF 4 “Contratos de seguros” relativas a la aplicación de la NIIF 9 (Instrumentos Financieros).	1 de enero de 2018
NIIF 9	Corresponde a la revisión final de la NIIF 9 (Instrumentos Financieros), que reemplaza las publicadas anteriormente y a la NIC 39 y sus guías de aplicación.	1 de enero de 2018
NIIF 15	Publicación de la norma “Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes”, esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18.	1 de enero de 2018
CINIIF 22	Aclaración sobre transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en la que existe una contraprestación denominada o tasada en una moneda extranjera.	1 de enero de 2018
NIC 28	Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional.	1 de enero de 2019
NIIF 16	Publicación de la norma “Arrendamientos” esta norma reemplazará a la NIC 17.	1 de enero de 2019
NIIF 9	Enmienda a la NIIF 9 (Instrumentos Financieros) relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados.	1 de enero de 2019
CINIIF 23	Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta.	1 de enero de 2019
NIIF 17	Norma que reemplazará a la NIIF 4 “Contratos de Seguros”.	1 de enero de 2021

La Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues gran parte de estas normas no son aplicables a sus operaciones.

2.6 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y los equivalentes del efectivo se contabilizan en el estado de situación financiera a su costo. El efectivo y los equivalentes del efectivo comprenden efectivo disponible, depósitos bancarios a la vista, otro efectivo a corto plazo, inversiones de alta liquidez con vencimientos a tres meses o menos.

Los sobregiros bancarios se incluyen en los préstamos registrados dentro de los pasivos corrientes del estado de situación financiera.

2.7 Activos financieros

Se reconoce activos financieros en el momento que adquiere los derechos contractuales de los mismos.

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, son clasificados en su reconocimiento inicial como préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros a valor justo a través de resultados, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. Donde es permitido y apropiado, se analiza si es adecuada esta designación al cierre de cada ejercicio.

2.7.1 Cuentas por Cobrar Comerciales y Cuentas por Cobrar

Corresponden a activos financieros con pagos fijos no negociados en un mercado activo. Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por cobrar otorgados a clientes. Las NIIF indican que, tras su reconocimiento inicial, se valoricen a su costo amortizado.

La compañía ha registrado las cuentas por cobrar a valor nominal, debido a que los plazos de recuperación de las cuentas por cobrar son inferiores a sesenta días y la diferencia entre el valor nominal y el valor justo no es significativa.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

Provisión para cuentas incobrables: La provisión para cuentas de cobranza dudosa se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la venta. Para tal efecto, la Administración de la Compañía evalúa periódicamente la suficiencia de dicha provisión a través del análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar, establecido en base a las estadísticas de cobrabilidad que mantiene la Compañía. La provisión para cuentas de cobranza dudosa se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad.

En opinión de la Administración de la Compañía, este procedimiento permite estimar razonablemente la provisión para cuentas de cobranza dudosa, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado ecuatoriano.

2.8 Intangibles

Licencias de Programas informáticos: Las licencias adquiridas de programas informáticos son capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas. Estos costos se amortizan durante el tiempo que estipule el contrato (3 a 5 años). Si se trata de licencias perpetuas, se reconocen directamente en el gasto del periodo en que se incurre en ellas.

2.9 Propiedades, plantas y equipos

AUDIOPROJECTS S. A. registra su Propiedad, Planta y Equipo al costo histórico menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros del valor.

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de la Propiedad, Planta y Equipo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a AUDIOPROJECTS S. A. y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

La depreciación registrada como Propiedades, planta y equipos, es calculada utilizando el método lineal.

El detalle de las vidas útiles aplicadas en el rubro propiedades, plantas y equipos es el siguiente:

CUENTAS	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Equipos de Computación	3
Muebles y enseres	10

2.10 Propiedades de Inversión

Propiedades de inversión son propiedades tales como terrenos o edificios que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, sin uso en la producción de bienes o servicios, o para fines administrativos; o su venta en el curso ordinario de los negocios. A la fecha de cierre de los estados financieros no se presentan cifras en el rubro de Propiedades de Inversión.

2.11 Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo calificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el

activo para el uso que se pretende. Los otros costos por intereses se registran en el estado de resultados integrales en el periodo que se incurre en ellos.

2.12 Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su costo amortizado. La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del tipo de interés efectivo. Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizados en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado de resultados integrales en la cuenta costos financieros.

Dentro de los Pasivos financieros la compañía presenta Cuentas y Documentos por Pagar Proveedores, Obligaciones Bancarias y Otras obligaciones corrientes u otras cuentas por Pagar.

2.13 Cuentas y Documentos por Pagar Comerciales

Comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar adeudados a Proveedores. Se presentan en el Pasivo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el activo no corriente. Se registran a su valor nominal debido a que los plazos son bajos, generalmente hasta 90 días.

2.14 Obligaciones Bancarias

Esta categoría comprende principalmente los créditos con bancos e instituciones financieras. Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

2.15 Otras Obligaciones Corrientes

Este grupo comprende principalmente las obligaciones con Empleados, así como las obligaciones con el IESS y el SRI.

2.16 Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos son por los servicios de asesoría que presta y por las utilidades que generen los Fideicomisos de Administración en los que ha aportado sus Activos.

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

2.17 Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente por pagar. El impuesto se reconocerá en el Estado de Resultados Integrales, o directamente en las cuentas de patrimonio del Estado de Situación Financiera, según corresponda.

La compañía determina el cargo por impuesto a la renta corriente sobre la base de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, y de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general de la Sociedad. La compañía evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

El impuesto a la renta tiene una tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible y se la cargará a los resultados del año.

En el presente ejercicio económico la compañía tuvo una utilidad de US \$ 732.686,14.

2.18 Distribución de Dividendos

La distribución de dividendos para los accionistas de la Compañía se reconocerá como un pasivo en los estados financieros de AUDIOPROJECTS S. A. en el período en el cual los accionistas aprueban dichos dividendos.

2.19 Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción se calculará dividiendo la utilidad neta para el total de las acciones suscritas y pagadas.

NOTA 3. ESTIMACIONES CONTABLES, JUICIOS O CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La preparación de los presentes estados financieros con arreglo a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones y juicios que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de los activos y pasivos contingentes en las fechas de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos reconocidos en el estado de resultados integrales.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las principales estimaciones utilizadas por AUDIOPROJECTS S. A. en los presentes estados financieros se refieren básicamente a:

- Vida útil y valor residual
- Reconocimiento de Costos e Ingresos

NOTA 4. GESTIÓN DEL RIESGO

La administración de los riesgos financieros está centralizada en la Gerencia General y Presidencia de la compañía tiene establecidos dispositivos necesarios para controlar en función a la estructura y posición financiera y de las variables económicas del entorno.

4.1 Riesgo de Crédito

AUDIOPROJECTS S. A. en sus cuentas por cobrar, no tiene riesgo mayor, ya que cuando vende o transfiere bienes se garantiza el pago con los mismos bienes mediante instrumentos financieros como cartas de crédito bancarias o jurídicas como hipotecas.

4.2 Riesgo de Tasa de Interés

La compañía no se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés, debido a que no tiene obligaciones bancarias.

4.3 Riesgo de Liquidez

La Gerencia General es la que tienen la responsabilidad final por la gestión de liquidez, quienes han establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión diaria de liquidez.

4.4 Riesgo de Tipo de Cambio

Las transacciones de AUDIOPROJECTS S. A. son realizadas en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por lo que la compañía no se ve afectada por este riesgo.

NOTA 5. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

En los presentes estados financieros AUDIOPROJECTS S. A. no reporta información por segmentos.

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Efectivo y equivalentes de Efectivo	31/12/2017	31/12/2016
Efectivo y equivalentes de Efectivo	172,06	14.333,38
Total	172,06	14.333,38

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR ACCIONISTAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Cuentas por Cobrar Accionistas	31/12/2017	31/12/2016
Cuentas por Cobrar Accionistas	74.400,00	74.400,00
Total	74.400,00	74.400,00

Este valor se genera a consecuencia del aumento de capital celebrado el 14 de septiembre de 2016, por decisión de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas realizada el 29 de julio de 2016, valores que aún no han sido consignados por los accionistas, teniendo el plazo para pagarlo hasta el 29 de julio del 2018.

NOTA 8. INVERSIONES EN ACCIONES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Inversiones en Acciones	31/12/2017	31/12/2016
Acciones de Marriott S. A.	1.345.938,80	1.345.938,80
Total	1.345.938,80	1.345.938,80

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Cuentas por Pagar	31/12/2017	31/12/2016
Cuentas por Pagar	25.852,24	25.852,24
Total	25.852,24	25.852,24

NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Otras Cuentas por Pagar No Corrientes	31/12/2017	31/12/2016
Cuentas por Pagar Cecilia Arosemena	995.938,80	995.938,80
Total	995.938,80	995.938,80

NOTA 11. RESULTADO DEL EJERCICIO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Utilidad / Pérdida del Ejercicio	31/12/2017	31/12/2016
Utilidad / Pérdida del Ejercicio	732.686,14	-7.557,33
Total	732.686,14	-7.557,33

NOTA 12. RESULTADOS ACUMULADOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Resultados Acumulados	31/12/2017	31/12/2016
Utilidades del año 2013	9.020,64	9.020,64
Utilidades del año 2015	352.352,91	352.352,91
Total	361.373,55	361.373,55

NOTA 13. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo a lo manifestado en el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en concordancia con el artículo 47 de su Reglamento las sociedades constituidas en el Ecuador, están sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Las declaraciones de impuestos que son susceptibles de revisión por las autoridades tributarias corresponden a los años 2012 al 2015.

La composición de la conciliación tributaria de AUDIOPROJECTS S. A. al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

Conciliación Tributaria	31/12/2017	31/12/2016
Utilidad del Ejercicio	732.686,14	
(-) Dividendos Exentos	-741.779,15	
Pérdida en la conciliación	-9.093,01	-7.557,33
Utilidad Gravable	0,00	0,00
Total Impuesto Causado	0,00	0,00

Mediante Decreto Ejecutivo N° 210 firmado por el presidente de la República, publicado el martes 21 de noviembre de 2017 y en el cual se establece la exoneración del anticipo del impuesto a la renta, se estipula, para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades ciertas rebajas en el pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta sobre sus ventas o ingresos totales brutos para el año 2017.

El decreto en resumen indica lo siguiente:

- I. Las empresas que facturen un monto igual o menor a USD 500.000 tendrán una rebaja del 100% en el valor a pagar del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017.
- II. Las empresas que facturen entre USD 500.000,01 hasta USD 1'000.000,00 tendrán una rebaja del 60% en el valor a pagar del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017.
- III. Rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017 si las ventas o ingresos brutos anuales son de USD 1'000.000,01 o más.

NOTA 14. DIRECTORIO

El Directorio está integrado por el Gerente General el cual permanece por un período de cinco años en sus funciones, pudiendo ser reelegido.

Está integrado por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Andrea Nicole Marriott Corrales	Gerente General

NOTA 15. PATRIMONIO NETO

15.1. Capital Suscrito

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social asciende a \$ 100.000,00.

15.2. Número de acciones suscritas

Al 31 de diciembre de 2017 el capital de la Sociedad está representado por 100.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una.

NOTA 16. SITUACION TRIBUTARIA

La empresa no ha sido auditada por el Servicio de Rentas Internas.

La normativa tributaria vigente establece que la Administración Tributaria puede fiscalizar las operaciones de las compañías para los últimos 3 años (contados desde la fecha de presentación de las declaraciones de Impuesto a la Renta) o 6 años (contados desde la fecha en que debió presentarse la declaración de Impuesto a la Renta). Por lo tanto, en caso de que la Administración Tributaria lo requiera, podrían estar sujetos a posibles procesos de determinación. La compañía no ha presentado los informes de cumplimiento de obligaciones tributarias.

Otros asuntos – reformas tributarias

Las principales reformas que entrarían en vigencia en el 2018 una vez publicada la “ Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación Económica) publicada en el Registro Oficial No. 150 del 29 de diciembre de 2017. Las principales reformas son las siguientes:

- I. Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio solo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.
- II. Aumento de la tarifa general de Impuesto a la Renta del 22% al 25%. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o

jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.

- III. Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: 1) sociedades exportadoras habituales, 2) a las que se dediquen a la producción de bienes, y 3) aquellas sociedades de turismo receptivo.
- IV. Reducción de tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales del 3% en la tarifa de impuesto a la renta. Para los exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- V. El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la Renta Pagado y el Impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta se excluirá los pasivos relacionados con sueldos por pagar, décimo tercera y décimo cuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
- VI. Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del sistema financiero de \$ 5000 a \$ 1000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de los giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- VII. Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.
- VIII. Eliminación de las exenciones del pago del ISD en pagos por financiamiento externo o pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos, en los casos en que el receptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

De acuerdo con la administración de la compañía, las principales reformas que tendrán un efecto significativo son: a) El incremento de la tasa del impuesto a la renta del 22% al 25% y los gastos para cubrir jubilación y desahucio que no serán deducibles.

NOTA 17. CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS DE DERECHO DE AUTOR

AUDIOPROJECTS S. A. cumple con las normas establecidas de derecho de autor obteniendo las licencias de uso para los programas de computación.

NOTA 18. CONTINGENTES

AUDIOPROJECTS S. A. a la fecha de cierre de los Estados Financieros de 2017 no mantiene activos ni pasivos contingentes.

NOTA 19. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de estos estados financieros, no existen hechos posteriores que afecten significativamente a los mismos.

NOTA 20. NOTAS FINALES

20.1 En cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las notas correspondientes, y aquellas no descritas son por su inmaterialidad e inaplicabilidad para revelación o lectura de terceros.

20.2 Por disposición establecida en Resolución 1071 del Servicio de Rentas Internas, la empresa deberá presentar ANEXO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO por el año 2017, el que es de responsabilidad de la Administración de la empresa, y sobre la cual el auditor dictaminará su razonabilidad.

20.3 La auditoría externa por el ejercicio económico del año 2016, fue realizada por la suscrita.